



DJP-012464



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : JOSE LUIS FLORES REYES
Cargo : REGIDOR
Institución : AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 2826

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 00105624472	Pasaporte	:
Primer nombre	: JOSE	Segundo nombre	: LUIS
Primer apellido	: FLORES	Segundo apellido	: REYES
Fecha de nacimiento	: 10-05-1966	Lugar de nacimiento	: LA VEGA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	: CALLE CLUB DE LEONES	Número	: 278
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: ALMA ROSA II
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: CARRETERA MELLA NO. 42
Teléfono	: 8096968901	Celular	: 8295216737
Fax	:	Correo electrónico	: FLORESLUISJ@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	08-2002	09-2004	DIRECTOR(A) MUNICIPAL	DIRECCION REGIONAL DEPORTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE MAURICIO FLORES Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012464



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : ANA DIGNA REYES

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
22301471276	CINTHIA FLORES SANTANA	30-05-2016	HOTEL BARCELO LINA	SUPERVISORA	
	DIGNA LINELSY FLORES FELIZ	01-10-2014			
	SINAYRIS KIMBERLY FLORES REYES	21-12-2001			
	LUISANNA ANGELINA FLORES CUSTODIO	03-09-2007			
	LISANNY THAIS FLORES VILLANUEVA	09-08-2002			
	LUIS MAURICIO FLORES CUSTODIO	30-10-2002			
	TRAINEN LEWIS FLORES CUSTODIO	02-04-2001			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
04700707096	JOSE RAFAEL FLORES REYEZ	30-09-2015	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	PENSIONADO
04701045587	ANA MARIA FLORES REYES	30-09-2015		COMERCIANTE	
00107026304	CARMEN OFELIA FLORES REYES	30-09-2015		COMERCIANTE	
04700714241	EDDY FRANCISCO FLORES REYES	30-09-2015	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUXILIAR	
00110343340	RUBEN DARIO FLORES REYES	30-09-2015	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	AUXILIAR	FOTOGRAFO EN LA DIRECCION DE COMUNICACIONES
00111200770	JESUS ANTONIO FLORES	30-09-2015	FIHOGAR	INGENIERO EN SISTEMAS	
04700714258	JOSE ANTONIO FLORES REYES	30-09-2015	MAGNA MOTORS	ENCARGADO DE RESPUESTOS	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012464



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE LUIS FLORES REYES	30-05-2016	RESIDENCIA	0100158461	CALLE CLUB DE LEONES NO 278	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,300,000.00
JOSE LUIS FLORES REYES	08-06-2007	APARTAMENTO	836003	CALLE COSTA RICA, RESIDENCIAL KEYSI PLANTA	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	4,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOSE LUIS FLORES REYES	30-05-2016	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011	7756780	PESO DOMINICANO	1,500,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	CARANDAI	9	0010564477	PESO DOMINICANO	80,000.00

2.4. Otros bienes muebles*No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012464



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO S Y SERVICIOS MULTIPLES DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	00105624472	JOSE LUIS FLORES REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	287,431.05
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200016500008691	JOSE LUIS FLORES REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	197,006.85
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	100010102518793	JOSE LUIS FLORES REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	695,874.05

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012464



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE LUIS FLORES REYES	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	PESO DOMINICANO	220,000.00	50,109.20	0.00	169,890.10

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	674010100001300	19-04-2007	JOSE LUIS FLORES REYES	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	1,642,098.66
PERSONALES		29-05-2017	JOSE LUIS FLORES REYES	COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO S Y SERVICIOS MULTIPLES DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	901,150.59

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	4,600.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	66,152.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,200.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012464



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
ANGLOAMERICANA DE SEGUROS, S.A	150036706	30-12-2016	TOYOTA 4RUNNER BLANC	PESO DOMINICANO	300,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, José Luis Flores Reyes, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

01/12/2017
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, _____, Notario Público de los del
Número de _____, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) _____, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de _____ Provincia; _____, República
Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____, del año
(_____)

Doy Fe,

Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.